



PROCEDIMIENTO: Prueba de resonancia magnética con piercings.

Va usted a ser sometido a una exploración con resonancia magnética para un estudio de investigación.

DEBE SABER QUE: La resonancia magnética es un examen que utiliza potentes campos magnéticos y ondas de radio para la adquisición de las imágenes del cuerpo y reaccionan fuertemente ante cualquier metal, razón por la cual las personas que se someten a este tipo de examen no pueden llevar nada metálico encima.

Es convenientemente saber que los piercings están hechos con diferentes metales o aleaciones que los harían incompatibles con la prueba, algunos piercings son de titanio o acero quirúrgico que si son compatibles.

En el caso de que el piercings no estuviera hecho de metales o aleaciones citados en primer lugar, la prueba puede conllevar algún tipo de reacciones, que pueden variar desde no sentir nada, leves: sentir cosquilleo, irritación de la piel, sensación de calor, hasta las consecuencias más graves que pueden ser quemaduras.

AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE LA PRUEBA CON PIERCINGS

PARTICIPANTE:

Nombre y Apellidos:

DNI:

Declaro que he recibido información sobre la realización de la prueba y los riesgos que su realización conllevan; así mismo declaro que estoy satisfecho/a con la información recibida y que la he comprendido.

De sentir cualquier tipo de sensación o molestia en la zona del piercings durante la prueba, debo apretar inmediatamente la perilla de emergencia que se me proporciona para advertir al técnico y parar la prueba.

Decido voluntariamente dar mi consentimiento para que se realice la prueba de resonancia magnética con piercings y soy responsable de las consecuencias de mi decisión, eximiendo de toda responsabilidad a la Unidad de resonancia magnética (Centro Instrumentación Científica) de la Universidad de Granada.

Granada a de de

Firmado

Al Centro de Instrumentación Científica

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable:	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Legitimación:	La Universidad se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos personales por ser necesario para la ejecución de un contrato, en el que el interesado es parte, o para la aplicación, a petición de éste, de medidas precontractuales (art. 6.1.b) del Reglamento General de Protección de Datos).
Finalidad:	Constancia fidedigna de autorización de realización RMF.
Destinatarios:	No se prevén comunicaciones de datos
Derechos:	Tiene derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos, en función del tipo de tratamiento, en la UGR en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicionalgestioneconomicaconterceros